



# Acceso a tratamiento para el cáncer adulto y pediátrico en Chile

*Caracterización de la red oncológica en el sistema público de salud*

## Autor

---

Eduardo Goldstein B  
Email: [egoldstein@bcn.cl](mailto:egoldstein@bcn.cl)  
Tel.: (56) 32 226 3906

Mario Poblete.  
Email: [mpoblete@bcn.cl](mailto:mpoblete@bcn.cl)

## Comisión

---

Elaborado para la Comisión  
de Salud de Cámara de  
Diputados

Nº SUP: 134714

## Resumen

---

La red oncológica en el sistema público de salud en Chile está concebida con el enfoque de redes integradas de servicios de salud, estructurándose con un funcionamiento macro-regional a nivel de meso y micro gestión, la cual incluye establecimientos de distintos niveles de complejidad y densidad tecnológica.

En cuanto a la Red de Cáncer Adulto, el país cuenta, actualmente, con cerca de 30 centros que realizan atención y cuidados oncológicos, con diferentes grados de integralidad en cuanto a diagnósticos y tratamientos. Estos incluyen 26 con quimioterapia, 30 con Hemato-oncología, 21 equipos de medicina nuclear y 11 centros de radioterapia, entre otros servicios.

En lo que respecta a la red de cáncer infantil, esta tiene cobertura para personas menores de 15 años, contando, actualmente, con 21 centros distribuidos en el territorio nacional, donde se distinguen 4 tipos de centros diferenciados en base a su nivel de especialización. Así, esta se conforma de 11 Centros Integrales, 4 Centros Parciales, 5 Centros de Apoyo, además de 1 Centro de Trasplante de progenitores hematopéyicos.

En cuanto a la asignación de recursos para el desarrollo de la Red Oncológica Nacional, la Ley del Cáncer contempla como presupuesto de inversión 2022, los siguientes montos: MM\$ 20.000 para reposición de equipamiento, y MM\$ 9.809 para mejoramiento, construcción y habilitación de centros oncológicos.

## Introducción

---

El cáncer se identifica dentro de las principales causas de muerte en el país, observándose que, de acuerdo a estadísticas vitales, el 2019 –por primera vez en 30 años– los tumores desplazaron del primer lugar de causa de muerte a las enfermedades del sistema circulatorio (INE, 2021).

Ahora bien, para responder a la consulta parlamentaria sobre la accesibilidad a tratamiento oncológico en Chile, el presente informe presenta la organización de la red de atención para estas patologías, en el sector público de salud. De esta manera, en el capítulo I se exponen sus principales líneas estratégicas, organización, subdivisión territorial, así como la distribución de servicios y equipamientos por región. Esto es, distinguiendo el componente de la red de atención adulto y pediátrico.

El capítulo II, por su parte, describe las patologías oncológicas –incluidas en el sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES)–; mientras que el capítulo III presenta el desarrollo de la Red Oncológica en el marco de la nueva Ley del Cáncer (publicada en 2020), aportando información respecto del presupuesto de inversión contemplado para su implementación el año 2022.

Cabe agregar que para realizar este informe se utilizaron fuentes oficiales del Ministerio de Salud de Chile.

## I. La organización de la red oncológica en el sistema público de salud

---

La red oncológica en el sistema público de salud en Chile está concebida con el **enfoque de redes integradas de servicios de salud**. En esta perspectiva, la red oncológica consiste en un sistema de atención integrado por todos los nodos y puntos de atención del área oncológica que forman parte de la red general de salud pública, en sus niveles de atención primario, secundario y terciario, además de las eventuales cooperaciones necesarias público-privadas (MINSAL; 2019, p.78).

Para la provisión de servicios, la red:

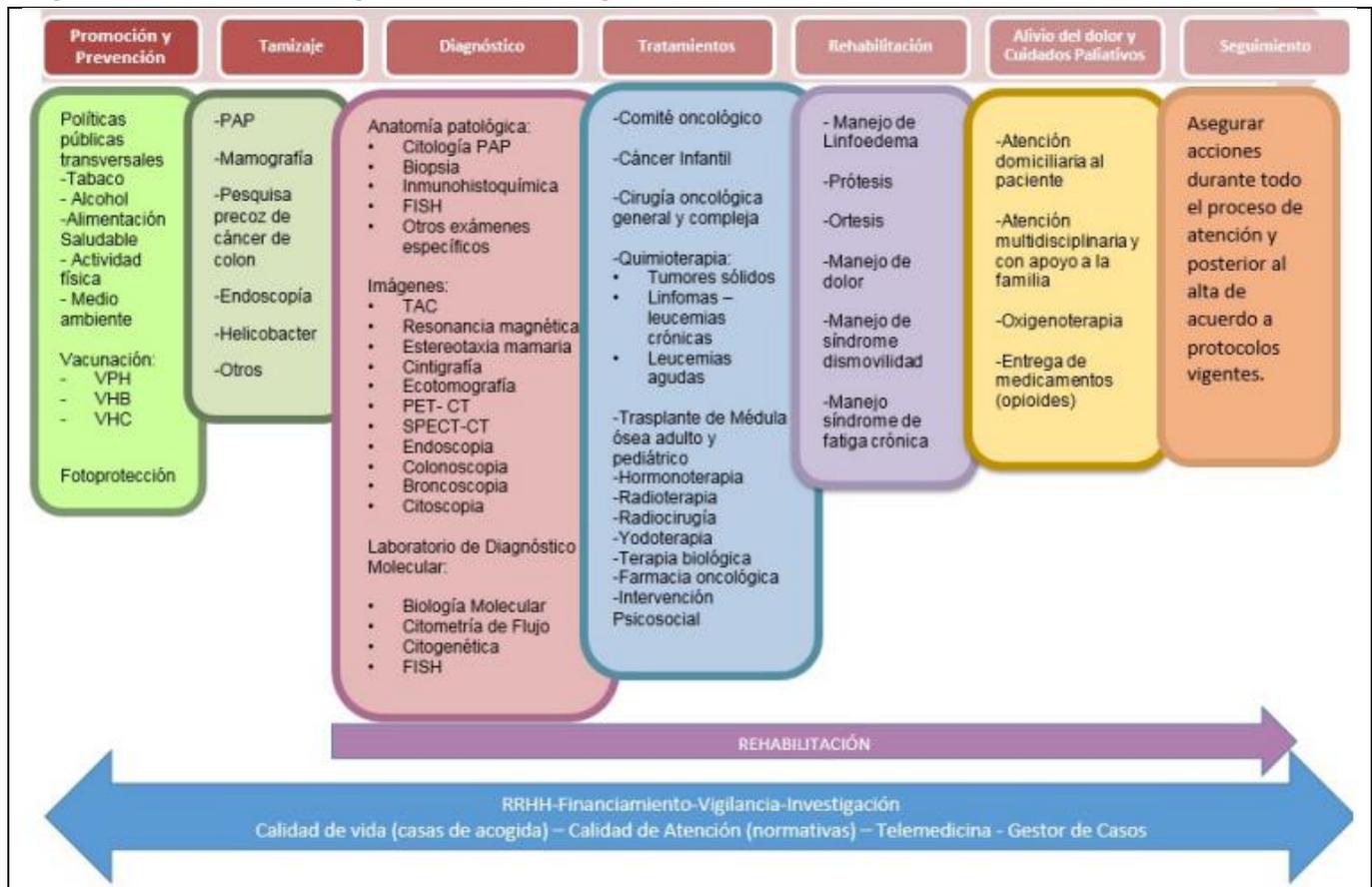
(...) cuenta con un funcionamiento **macrorregional** a nivel de meso y micro gestión<sup>1</sup>, que incluye establecimientos de distintos niveles de complejidad y densidad tecnológica, dando respuesta a todas las personas con patología oncológica, derivándose a centros de referencia nacional, solo los tratamientos más complejos y de muy baja incidencia (MINSAL; 2019, p.80).

A su vez, la red oncológica trabaja sobre la base de las siguientes líneas estratégicas:

---

<sup>1</sup> La meso gestión sanitaria se ocupa de la gestión de las instituciones de salud, mientras que la micro gestión se ocupa de la gestión clínica.

Figura 1: Líneas estratégicas Red Oncológica



Fuente: MINSAL (2019), Plan Nacional del Cáncer 2018 -2028. p. 81

De acuerdo con el Plan Nacional del Cáncer 2018-2028, el desarrollo de la red requiere de un equipo encargado de cáncer por cada nivel de atención, que mantenga comunicación y coordinación entre los distintos niveles y, a su vez, con los referentes del cáncer en cada Servicio de Salud y su macro-región.

Entonces, en el organigrama se distinguen los siguientes referentes por nivel: un Referente asesor para cáncer de nivel Ministerial; Comisión Oncológica Macro-regional; un Consejo Técnico Local por cada Servicio de Salud (que incluya representantes de cada nivel de atención); y por último, Comités Oncológicos encargados de definir el plan terapéutico de las personas diagnosticadas.

### 1. Subdivisión por macro-región

La Subdivisión por macro-región se da con la siguiente estructura, características y sistema de derivación (MINSAL, 2019: 85):

- **“Macro-región norte:** Se incluyen el Servicio de Salud de Arica, Iquique, Antofagasta y Atacama. Donde la mayor resolutiveidad se encuentra en Antofagasta, que contiene casi todas

las líneas de tratamiento más complejo, y otras de menor complejidad se ubican en los demás Servicios de Salud.

- **Macro-región centro norte:** Se incluye el Servicio de Salud de Coquimbo, Valparaíso - San Antonio, Viña del Mar – Quillota y Aconcagua. Donde el mayor desarrollo se encuentra en Valparaíso, siendo centro de referencia para los demás servicios de su macro-región.
- **Macro-región centro:** En esta se encuentra el Servicio de Salud Metropolitano Sur, Norte, Central, Oriente, Occidente y Sur Oriente. Su nivel de resolutivez es mayor, cuenta además con técnicas y tratamientos más complejos como trasplante de médula ósea. Algunos son, además, centros de referencia nacional que dan cobertura a otros servicios como, por ejemplo, el Hospital Roberto del Río, el cual es un centro integral de cáncer infantil de referencia de la macro-región norte y Coquimbo. Hay asimismo desarrollo local de comités oncológicos en algunos Servicios de Salud de la macro-región.
- **Macro-región centro sur:** Se sitúan el Servicio de Salud O'Higgins y del Maule, estos servicios no cuentan con todas las líneas de atención, por lo que derivan a la macro-región centro los requerimientos de más alta complejidad.
- **Macro-región sur:** En esta se encuentran los Servicios de Salud Ñuble, Concepción, Talcahuano, Biobío, Arauco y Araucanía Norte, donde su mayor resolutivez se encuentra en Concepción y Talcahuano, funcionando estos como centro de referencia en su macro-región.
- **Macro-región extremo sur:** Incluye a los Servicios de Salud de Araucanía Sur, Valdivia, Osorno, Del Reloncaví, Chiloé, Aysén y Magallanes. Donde el centro de referencia con mayor resolutivez para esta macro-región se encuentra en Valdivia.”

## 2. Red de Cáncer Adulto

El país cuenta, actualmente, con cerca de treinta establecimientos que realizan atención y cuidados oncológicos para adultos a nivel nacional, con diferentes grados de integralidad en cuanto a diagnósticos y tratamientos. “La definición de su tipo de integralidad de atención, se encuentra definida de acuerdo al nivel de complejidad de los establecimientos (hospitales) y a las líneas que puedan desarrollar, la cual se encuentra detallada en su cartera de servicios” (MINSAL, 2019: 83).

La resolutivez y servicios que presta cada uno de estos establecimientos, se puede consultar en un cuadro contenido dentro del Plan Nacional de Cáncer 2018-2028, donde estos se presentan agrupadas por Servicio de Salud (MINSAL, 2019: 86-87)<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Ver Cuadro N°8 Líneas de Desarrollo Red Oncológica en Sistema Público en MINSAL (2019: 86-87), Plan Nacional de Cáncer 2018-2028. Disponible en: [https://cdn.digital.gob.cl/filer\\_public/d3/0a/d30a1f5e-53d9-4a31-a4fe-e90d8d9a2348/documento\\_plan\\_nacional\\_de\\_cancer.pdf](https://cdn.digital.gob.cl/filer_public/d3/0a/d30a1f5e-53d9-4a31-a4fe-e90d8d9a2348/documento_plan_nacional_de_cancer.pdf).

Así, entre los centros y equipamientos del que disponen los 29 servicios de salud que conforman la red pública, se cuentan actualmente 26 establecimientos con quimioterapia, 30 establecimientos con hemato oncología, 21 equipos de medicina nuclear y 11 centros de radioterapia, entre otros servicios. (Ver Figura 2, a continuación).

**Figura 2: Detalle de servicios y equipamiento de la red pública**



Fuente: MINSAL (2021). “Situación del Cáncer en Chile y su Marco Normativo” (Presentación de Paula Escobar)<sup>3</sup>.

### 3. Red de Cáncer Infantil

La red de cáncer infantil tiene una cobertura poblacional sobre personas menores de 15 años. Esta red cuenta, actualmente, con 21 centros distribuidos en el territorio nacional<sup>4</sup>, donde se distinguen 4 tipos de centros diferenciados en base a su nivel de especialización. De acuerdo a estas categorías, se contabiliza lo siguiente: (véase Tabla N° 1 a continuación).

<sup>3</sup> Disponible en: <https://www.malaespinacheck.cl/wp-content/uploads/2022/06/archivo.pdf>.

<sup>4</sup> Datos 2020 citados por Paula Escobar (MINSAL, 2021).

**Tabla Nº 1: Número y tipo de Centros de la red de cáncer infantil**

<b>Tipos de Centros según nivel de especialización</b>	<b>Número de Centros</b>
Centros Integrales que realizan prestaciones de Tumores sólidos y Neoplasias Hematológicas	11
Centros Parciales realizan atención de Linfomas, algunos Tumores sólidos (no realizan Leucemias) <sup>5</sup>	4
Centros de apoyos: Mantenimiento y seguimiento <sup>6</sup>	5
Centro de Trasplante de progenitores Hematopéyicos <sup>7</sup>	1

Elaborado en base a MINSAL (2021) Exposición de Paula Escobar – Jefa del Departamento de Manejo del Cáncer y Otros Tumores.

#### **4. Recuento general de centros y prestaciones a nivel regional**

Ahora bien, en la Tabla Nº 2, a continuación, se presenta un recuento integrando de centros, sus prestaciones y su público objetivo, para cada región del país.

<sup>5</sup> Ubicados en Antofagasta, Talca, Puerto Montt y Punta Arenas.

<sup>6</sup> Ubicados en los establecimientos hospitalarios de Arica, Atacama, Coquimbo, Biobío y Osorno.

<sup>7</sup> Ubicado en la Región Metropolitana.

Tabla Nº 2: Recuento de centros oncológicos

Región	Oncología Adulto <sup>8</sup>	Hematología Oncológica <sup>9</sup>		Medicina Nuclear <sup>10</sup>	Red Oncológica Infantil
	Centros de tratamiento quimioterapia	Provisión de servicios, según especificidad y complejidad <sup>12</sup>	Centros Radioterapia habilitados	Equipos e instalaciones de terapia nuclear <sup>11</sup>	Instalaciones de terapia habilitadas
Arica y Parinacota	1	1 H2	-	-	Centro de Apoyo
Tarapacá	1	1 H2	-	-	-
Antofagasta	1	1 H3	Centro de Alta Complejidad	1 SPECT CT 1 TERAPIA	Centro Parcial
Atacama	1	2 H1	-	1 SPECT CT 1 TERAPIA	Centro de Apoyo
Coquimbo	1	1 H3	-	-	Centro de Apoyo
Valparaíso	1	2 H3	Centro de Alta Complejidad	1 SPECT CT 1 TERAPIA	2 Centros Integrales
Metropolitana	8	6 H3	Centro de Alta Complejidad	2 SPECT CT 3 TERAPIA / 1 PET CT	Centro de Transplante 6 Centros Integrales
O'Higgins	1	1 H2	-	-	-
Maule	1	1 H3	Centro Complejo	1 TERAPIA	Centro Parcial
Ñuble	1	1 H2	-	-	-
Bío-Bío	3	2 H3 1 H2	Centro Complejo	2 SPECT CT 1 TERAPIA	Centro Integral Centro de Apoyo

<sup>8</sup> Corresponde a los centros que prestan tratamiento de quimioterapia para tumores sólidos de adultos, alcanzando aproximadamente los 300 sillones.

<sup>9</sup> Corresponde a aquella que utiliza mecanismos de radiación para la detección o para el tratamiento de enfermedades.

<sup>10</sup> La red se organiza según la "provisión de servicios debido al nivel de especificidad y complejidad de estas patologías y a la diferenciación de recursos que requiere en la atención de pacientes en modalidad de hospitalización". Así, el significado de las siglas es el siguiente: H1 corresponde a "diagnóstico y seguimiento"; H2 corresponde a tratamientos de menor complejidad; mientras que H3 corresponde a tratamiento hematológico intensivo.

<sup>11</sup> SPECT CT corresponde a la tomografía computarizada por emisión de fotón único, que es una prueba diagnóstica que utiliza radiofármacos que se distribuyen por todo el cuerpo; PET CT es un tipo de tomografía por emisión de positrones que permite detectar la proliferación de tejidos malignos a través de la inoculación de una solución glucosa con un marcador radioactivo, toda vez que son aquellos los que consumen una gran cantidad de glucosa en comparación a un tejido sano; las radioterapias por su parte apuntan al control de los síntomas de tumores y la estabilización de estos.

<sup>12</sup> La Hemato-Oncología corresponde al diagnóstico y tratamiento de enfermedades en la sangre y tejidos hematopoyéticos, tales como anemias, leucemias, linfomas, mielomas, entre otros.

## Continuación Tabla N° 2: Recuento de centros oncológicos

Región	Oncología Adulto <sup>13</sup>  Centros de tratamiento quimioterapia	Hemato - Oncología <sup>14</sup>		Medicina Nuclear <sup>15</sup>  Equipos e instalaciones de terapia nuclear <sup>16</sup>	Red Oncológica Infantil  Instalaciones de terapia habilitadas
		Provisión de servicios, según especificidad y complejidad <sup>17</sup>	Centros Radioterapia habilitados		
La Araucanía	1	1 H3	-	1 SPECT CT 1 TERAPIA	Centro Integral
Los Ríos	1	1 H1 1 H3	Centro de Alta Complejidad	2 SPECT CT 1 TERAPIA	Centro Integral
Los Lagos	2	1 H3	-	-	Centro Parcial Centro de Apoyo
Aysén	1	1 H2	-	-	-
Magallanes	1	1 H2	Centro Estándar	-	Centro Parcial
<b>Total país</b>	<b>26</b>	<b>26 (30<sup>18</sup>)</b>	<b>7 (11<sup>19</sup>)</b>	<b>21</b>	<b>21</b>

Elaboración propia en base a MINSAL (2021), que corresponde a presentación de Paula Escobar, “Situación del Cáncer en Chile y su Marco Normativo”.

<sup>13</sup> Corresponde a los centros que prestan tratamiento de quimioterapia para tumores sólidos de adultos, alcanzando aproximadamente los 300 sillones.

<sup>14</sup> Corresponde a aquella que utiliza mecanismos de radiación para la detección o para el tratamiento de enfermedades.

<sup>15</sup> La red se organiza según la “provisión de servicios debido al nivel de especificidad y complejidad de estas patologías y a la diferenciación de recursos que requiere en la atención de pacientes en modalidad de hospitalización”. Así, el significado de las siglas es el siguiente: H1 corresponde a “diagnóstico y seguimiento”; H2 corresponde a tratamientos de menor complejidad; mientras que H3 corresponde a tratamiento hematológico intensivo.

<sup>16</sup> SPECT CT corresponde a la tomografía computarizada por emisión de fotón único, que es una prueba diagnóstica que utiliza radiofármacos que se distribuyen por todo el cuerpo; PET CT es un tipo de tomografía por emisión de positrones que permite detectar la proliferación de tejidos malignos a través de la inoculación de una solución glucosa con un marcador radioactivo, toda vez que son aquellos los que consumen una gran cantidad de glucosa en comparación a un tejido sano; las radioterapias por su parte apuntan al control de los síntomas de tumores y la estabilización de estos.

<sup>17</sup> La Hemato-Oncología corresponde al diagnóstico y tratamiento de enfermedades en la sangre y tejidos hematopoyéticos, tales como anemias, leucemias, linfomas, mielomas, entre otros.

<sup>18</sup> De acuerdo a la fuente de la Figura N°2, se trataría de 30 centros, 4 más que lo señalado por la fuente de la Tabla N°2.

<sup>19</sup> De acuerdo a la fuente de la Figura N°2, se trataría de 11 centros, 4 más que lo señalado por la fuente de la Tabla N°2.

## II. Tratamientos de Cáncer garantizados por el régimen de Garantías Explícitas en Salud

---

En lo que respecta al acceso a tratamiento, cabe mencionar que la Ley N° 19.966, que define un Régimen de Garantías Explícitas en Salud<sup>20</sup> o GES, publicada en septiembre 2004, establece garantías de acceso, oportunidad y protección financiera para diferentes problemas de salud, entre ellos diferentes grupos de cánceres. Así, mientras en los inicios de este régimen, en el año 2005, se garantizaron 5 grupos de cánceres, en la actualidad el régimen GES incluye 17 patologías relacionadas con cobertura en grupos específicos de la población, como son los indicados a continuación: (Superintendencia de Salud; 2022)<sup>21</sup>:

- Cáncer cervicouterino.
- Alivio del dolor y cuidados paliativos por cáncer avanzado.
- Cáncer de mama en personas de 15 años y más.
- Cáncer en personas menores de 15 años.
- Cáncer de testículo en personas de 15 años y más.
- Linfomas en personas de 15 años y más.
- Cáncer gástrico.
- Cáncer de próstata en personas de 15 años y más.
- Leucemia en personas de 15 años y más.
- Cáncer Colorectal en personas de 15 años y más.
- Cáncer de Ovario Epitelial.
- Cáncer Vesical en personas de 15 años y más.
- Osteosarcoma en personas de 15 años y más.
- Cáncer de pulmón.
- Cáncer de Tiroides diferenciado y medular en personas de 15 años.
- Cáncer Renal en personas de 15 años y más.
- Mieloma Múltiple en personas de 15 años y más.

---

<sup>20</sup> La Ley N° 19.966 publicada el 3 de septiembre de 2004. Disponible <http://bcn.cl/2fckl>

<sup>21</sup> Disponible en [https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=13569&tipodoc=docto\\_comision](https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=13569&tipodoc=docto_comision)

### III. Desarrollo de la Red Oncológica en el marco de la Ley del Cáncer (Ley N° 21.258)

---

La Ley N° 21.258, que crea la Ley Nacional del Cáncer y rinde homenaje póstumo al Doctor Claudio Mora<sup>22</sup>, se publicó el 2 de septiembre de 2020, con el objetivo de establecer un marco normativo que permita desarrollar políticas, planes y programas relacionados con la enfermedad del cáncer. A tales efectos, la Ley crea:

- El **Plan Nacional del Cáncer** (que deberá actualizarse cada 5 años).
- La **Comisión Nacional del Cáncer** (con la misión de asesorar al Ministerio de Salud).
- El **Fondo Nacional del Cáncer** (financiado mediante aportes fiscales de la Ley de Presupuesto de la Nación, más aportes regionales –Fondo Nacional de Desarrollo Regional o FNDR–, y beneficios tributarios para donaciones).
- El **Registro Nacional de Cáncer** (se declara Enfermedad de Notificación Obligatoria).
- La conformación de una **Red de Centros Oncológicos** (con distribución equitativa a lo largo del país).

En lo relativo a la implementación de la Red de Centros Oncológicos, el artículo 6° de la ley, dispone que:

“(…) La Red Oncológica Nacional constará de centros especializados, que serán parte de la Red Asistencial de Salud, cuyo propósito será el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes con cáncer. (...) El Plan propondrá la normalización de los centros oncológicos existentes o la creación de centros a lo largo de la Red Asistencial de Salud del país, de acuerdo a los recursos que disponga para estos efectos la Ley de Presupuestos del Sector Público de cada año. Un reglamento expedido a través del Ministerio de Salud<sup>23</sup> determinará qué establecimientos de salud podrán tener dicha categorización y los estándares mínimos que deberán cumplir los centros señalados (...)” (Artículo 6° de la Ley N° 21.258).

A este respecto, cabe señalar que el presupuesto del año 2022 de la Ley Nacional del Cáncer asciende a 389.500 millones, incluyendo: un componente para la implementación de la ley (MM\$ 1.740), uno para inversión (MM\$ 29.809), y otro para prestaciones (que incluye financiamiento de actividades de diagnóstico, atención y tratamiento por MM\$ 357.951).

En lo respecta al presupuesto de inversión 2022, para el desarrollo la Red Oncológica Nacional, este contempla:

- MM\$ 20.000 para reposición de equipamiento.
- MM\$ 9.809 mejoramiento, construcción y habilitación de centros oncológicos (En este marco, actualmente, se identifican 41 iniciativas que deben ser abordadas como proyectos

<sup>22</sup> Ley N° 21.258 del 2 de septiembre de 2020. Disponible en <http://bcn.cl/2k6sn>

<sup>23</sup> Decreto 42. Reglamento de la ley nacional del cáncer, publicado en abril de 2021. Disponible en <http://bcn.cl/2p4zl>

de inversión con financiamiento sectorial y FNDR<sup>24</sup>, las que se encuentra en diferentes etapas de desarrollo (MINSAL; 2022). En la Tabla N°3 a continuación, se puede ver el detalle de cada proyecto, a qué servicio de salud y región corresponde, junto con la etapa en que se encuentran y el presupuesto asignado para el caso de ciertos proyectos en desarrollo, en licitación y ejecución<sup>25</sup>.

**Tabla N°3. Proyectos de inversión según región, servicio de salud, etapa de avance y presupuesto asignado**

<i>Región</i>	<i>Servicio de Salud</i>	<i>Código BIP</i>	<i>Proyecto</i>	<i>Etapas</i>	<i>Ley Nacional del Cáncer<sup>26</sup></i>
<b>Arica y Parinacota</b>	Arica	40015691	MEJORAMIENTO SALA PREPARACIÓN FARMACOS ONCOLOGICOS, HJNC, ARICA	En Licitación y Ejecución	277.067
<b>Tarapacá</b>	Iquique	30418022	HABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA RED ONCOLÓGICA DE TARAPACÁ	En Licitación y Ejecución	291.746
<b>Tarapacá</b>	Iquique	40001311	AMPLIACION ANATOMÍA PATOLÓGICA HOSPITAL ERNESTO TORRES G.	En Licitación y Ejecución	153.109
<b>Antofagasta</b>	Antofagasta	40009402	MEJORAMIENTO QUIMIOTERAPIA CENTRO ONCOLÓGICO DEL NORTE, ANTOFAGASTA	En Estudio	-
<b>Antofagasta</b>	Antofagasta	30402478	NORMALIZACION CENTRO ONCOLOGICO AMBULATORIO DE ANTOFAGASTA (COA)	En Estudio	-
<b>Antofagasta</b>	Antofagasta	40009412	MEJORAMIENTO DE UNIDADES DE APOYO CLINICO CENTRO ONCOLOGICO DEL NORTE, ANTOFAGASTA	En Estudio	-
<b>Atacama</b>	Atacama	40014856	CONSERVACIÓN NTB UNIDAD DE QUIMIOTERAPIA ONCOLÓGICA HOSPITAL REGIONAL COPIAPÓ	En Operación	-
<b>Atacama</b>	Atacama	40016698	CONSTRUCCION CENTRO ONCOLÓGICO DE LA REGIÓN DE ATACAMA	En Desarrollo	-

<sup>24</sup> Financiamiento con cargo a presupuesto de salud o mixto, con aportes del FNDR.

<sup>25</sup> El listado no considera otros proyectos de inversión con financiamiento exclusivo del FNDR, donde no hay contemplada inversión sectorial de acuerdo a presupuesto 2022 (iniciativas de este tipo se presentan en Atacama, Valpariso, Maule, Araucanía, y Magallanes).

<sup>26</sup> “Subtítulo 31: Presupuesto asignado de M\$ 9.395.507, con solicitudes de decreto a marzo del año 2022 por M\$ 5.882.527 (62% del presupuesto asignado)” (MINSAL 2022b: 9). Esto corresponde a la Ley N° 21.258.

**Continuación Tabla N°3. Proyectos de inversión según región, servicio de salud, etapa de avance y presupuesto asignado**

Región	Servicio de Salud	BIP	Proyecto	Etapa	Ley Nacional del Cáncer <sup>27</sup>
Coquimbo	Coquimbo	40033735	IMPLEMENTACION Y HABILITACION 12 CAMAS HEMATOLOGICAS INTENSIVAS HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS LA SERENA	En Estudio	-
Valparaíso	Aconcagua	40037313	CONSTRUCCION SALA DE TRATAMIENTO QUIMIOTERAPIA AMBULATORIO HOSPITAL SAN CAMILO DE SAN FELIPE	No Iniciado / con Pertinencia	-
Valparaíso	Valparaíso-San Antonio	40015725	ACELERADOR LINEAL ONCOLOGÍA HCVB, VALPARAÍSO	En Desarrollo	140.921
Valparaíso	Valparaíso-San Antonio	40006611	CONSTRUCCION CENTRO MACROREGIONAL DE CANCER, NORM HOSPITAL EDUARDO PEREIRA ETAPA 1, VALPO	En Estudio	41.760
Valparaíso	Viña del Mar - Quillota	Sin código	INSTALACION PET CT EN HOSPITAL GUSTAVO FRICKE	No Iniciado / con Pertinencia	-
Metropolitana	Central	Sin código	ONCOLOGIA AMBULATORIA HCSBA	No Iniciado / con Pertinencia	-
Metropolitana	Norte	40027038	HABILITACION PABELLON CIRUGIA MAYOR Y CUPOS DE RECUPERACION EN EL INC	En Estudio	-
Metropolitana	Norte	Sin código	HABILITACION DE LABORATORIO NACIONAL DE HEMATOLOGIA MOLECULAR INFANTIL	No Iniciado / con Pertinencia	-
Metropolitana	Occidente	40006109	HABILITACION UNIDAD DE MEDICINA NUCLEAR HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ,SSMOC	En Licitación y Ejecución	1.825.207
Metropolitana	Occidente	40020972	PABELLONES Y UPC H. TRAUMATOLOGICO	En Estudio	-
Metropolitana	Occidente	30459572	ADQUISICIÓN E INSTALACION EQUIPO PET-CT UNIDAD DE MEDICINA NUCLEAR	En Estudio	-
Metropolitana	Oriente	Sin código	HABILITACION QUIMIOTERAPIA CRS CORDILLERA	No Iniciado / con Pertinencia	-
Metropolitana	Oriente	Sin código	BIOBANCO HLCM	Sin PT	-

<sup>27</sup> “Subtítulo 31: Presupuesto asignado de M\$ 9.395.507, con solicitudes de decreto a marzo del año 2022 por M\$ 5.882.527 (62% del presupuesto asignado)” (MINSAL 2022b: 9). Esto corresponde a la Ley N° 21.258.

**Continuación Tabla N°3. Proyectos de inversión según región, servicio de salud, etapa de avance y presupuesto asignado**

<i>Región</i>	<i>Servicio de Salud</i>	<i>Código BIP</i>	<i>Proyecto</i>	<i>Etapa</i>	<i>Ley Nacional del Cáncer<sup>28</sup></i>
<b>Metropolitana</b>	Sur	40012539	CONSTRUCCION CENTRO NACIONAL DE RADIOTERAPIA INFANTO-JUVENIL HEGC	En Licitación y Ejecución	1.408.533
<b>Metropolitana</b>	Sur	40015105	NORMALIZACION-CONSERVACION CMIM	En Estudio	-
<b>Metropolitana</b>	Sur	40030277	MEJORAMIENTO UNIDAD ONCO-HEMATOLOGIA INTENSIVA HOSPITAL LUCIO CORDOVA + FARMACIA ONCOLOGICA	No Iniciado / con Pertinencia	-
<b>Metropolitana</b>	Sur	Sin código	FARMACIA ONCOLOGICA	No Iniciado / con Pertinencia	-
<b>Metropolitana</b>	Sur Oriente	40030203	HABILITACION UNIDADES PARA DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO ONCOLOGIO	En Licitación y Ejecución	734.000
<b>Metropolitana</b>	Sur Oriente	40030205	CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE CENTRO AMBULATORIO DE RADIOTERAPIA SSMO	En Desarrollo	193.001
<b>Metropolitana</b>	Sur Oriente	Sin código	HABILITACION QT HPH -HEMATOLOGIA INTENSIVA TPH ( se unirá con proy camas críticas)	No Iniciado / con Pertinencia	-
<b>O'Higgins</b>	O'Higgins	Sin código	RT Y PT-CT EN H. REGIONAL DE RANCAGU PROYECTO HEMATOLOGIA + CAMAS Y OTROS	No Iniciado / con Pertinencia	-
<b>Maule</b>	Maule	40011115	CONSERVACION UNIDAD ONCOLOGÍA AMBULATORIA HOSPITAL REGIONAL DE TALCA, SSMAULE	En Licitación y Ejecución	-
<b>Maule</b>	Maule	40037026	HABILITACION MITIGACION UNIDAD DE ONCOLOGIA AMBULATORIA HOSPITAL REGIONAL DE TALCA	En Estudio	-
<b>Maule</b>	Maule	Sin código	MACROCENTRO ONCOLÓGICO MAULE - O'HIGGINS	Sin PT	-
<b>Ñuble</b>	Ñuble	40033708	CONSTRUCCIÓN CENTRO ONCOLÓGICO REGIONAL DE ÑUBLE	En Solicitud PT	-
<b>Bío Bío</b>	Concepción	40006759	MEJORAMIENTO UNIDAD DE HEMATOLOGÍA, SERVICIO MEDICINA HOSPITAL GUILLERMO GRANT BENAVENTE	En Licitación y Ejecución	572.887
<b>Bío Bío</b>	Concepción	40015919	CONSTRUCCIÓN CENTRO ONCOLÓGICO INTEGRAL REGION BIOBIO	En Estudio	-

<sup>28</sup> "Subtítulo 31: Presupuesto asignado de M\$ 9.395.507, con solicitudes de decreto a marzo del año 2022 por M\$ 5.882.527 (62% del presupuesto asignado)" (MINSAL 2022b: 9). Esto corresponde a la Ley N° 21.258.

**Continuación Tabla N°3. Proyectos de inversión según región, servicio de salud, etapa de avance y presupuesto asignado**

Región	Servicio de Salud	BIP	Proyecto	Etapa	Ley Nacional del Cáncer <sup>29</sup>
Araucanía	Araucanía Sur	40006083	CONSTRUCCION UNIDAD DE ONCOLOGÍA INTEGRAL REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	En Desarrollo	-
Los Ríos	Valdivia	40016752	CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA HOSPITAL BASE VALDIVIA , FARMACIA ONCOLÓGICA	En Operación	-
Los Ríos	Valdivia	Sin código	ONCO VARIOS HBV (TAC)- QT-BQ- farmacia satélite-CP-APA	Sin PT	-
Los Lagos	Reloncaví	40019023	MEJORAMIENTO ONCOLOGIA HOSPITAL DE PUERTO MONTT	En Licitación y Ejecución	244.296
Los Lagos	Reloncaví	40009469	AMPLIACION CENTRO ONCOLÓGICO HOSPITAL PUERTO MONTT	No Iniciado / con Pertinencia	-
Magallanes	Magallanes	40021521	ADQUISICION EQUIPOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE BRAQUITERAPIA DE ALTA TASA DE DOSIS, HCM	En Estudio	-

Elaboración propia en base a MINSAL (2022a: 12-18) y a MINSAL (2022b: 9).

## Referencias

Decreto 42 del MINSAL y la Subsecretaría de Salud Pública. *Reglamento de la ley nacional del cáncer*. 6 abril de 2021. Disponible en <http://bcn.cl/2p4zl>

Ley N° 19.966 que establece un régimen de garantías en salud. 3 de septiembre de 2004. Disponible en: <http://bcn.cl/2fckl>

Ley N° 21.258 que crea la Ley Nacional del Cáncer, que rinde homenaje póstumo al Doctor Claudio Mora. 2 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1149004>

INE (2021). *Estadísticas Vitales 2019: aumentan las muertes y los Acuerdos de Unión Civil, mientras que descienden los nacimientos y los matrimonios*. Disponible en: <https://www.ine.cl/prensa/detalle-prensa/2021/12/03/estad%C3%ADsticas-vitales-2019-aumentan-las-muertes-y-los-acuerdos-de-uni%C3%B3n-civil-mientras-que-descienden-los-nacimientos-y-los-matrimonios>

MINSAL (2019). *Plan Nacional de Cáncer 2018-2028*. Disponible en: [https://cdn.digital.gob.cl/filer\\_public/d3/0a/d30a1f5e-53d9-4a31-a4fe-e90d8d9a2348/documento\\_plan\\_nacional\\_de\\_cancer.pdf](https://cdn.digital.gob.cl/filer_public/d3/0a/d30a1f5e-53d9-4a31-a4fe-e90d8d9a2348/documento_plan_nacional_de_cancer.pdf)

<sup>29</sup> “Subtítulo 31: Presupuesto asignado de M\$ 9.395.507, con solicitudes de decreto a marzo del año 2022 por M\$ 5.882.527 (62% del presupuesto asignado)” (MINSAL 2022b: 9). Esto corresponde a la Ley N° 21.258.

MINSAL (2021). *Situación del Cáncer en Chile y su Marco Normativo*. Presentación de Paula Escobar, Jefa del Departamento de Manejo del Cáncer y Otros Tumores. Disponible en <https://www.malaespinacheck.cl/wp-content/uploads/2022/06/archivo.pdf>

MINSAL (2022a). *Presentación Ministra de Salud ante la Comisión Salud del Senado de la República*. 11 de mayo 2022. Disponible en [https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=13569&tipodoc=docto\\_comision](https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=13569&tipodoc=docto_comision)

MINSAL (2022b). *Reunión comisión salud - senado de la república*. 12 de abril 2022. Disponible en: [https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=13308&tipodoc=docto\\_comision](https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=13308&tipodoc=docto_comision)

---

### Disclaimer

Asesoría Técnica Parlamentaria, está enfocada en apoyar preferentemente el trabajo de las Comisiones Legislativas de ambas Cámaras, con especial atención al seguimiento de los proyectos de ley. Con lo cual se pretende contribuir a la certeza legislativa y a disminuir la brecha de disponibilidad de información y análisis entre Legislativo y Ejecutivo.



Creative Commons Atribución 3.0  
(CC BY 3.0 CL)